DE RECLAMACIÓN 252/2023-CA, RECURSO **CONTROVERSIA DERIVADO** DE LA **CONSTITUCIONAL 223/2021** Y RECURRENTE: DEMANDADO PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES DE ACCIONES INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, se da cuenta a la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Sentencia de dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, dictada por la	
Segunda Sala de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el	
recurso de reclamación citado al rubro.	

La documental se recibió el cuatro de diciembre de dos mil veintitrés en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a cuatro de diciembre de dos mil veintitrés.

Vista la sentencia de dieciocho de octubre de dos mil veintitrés dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que **se declaró procedente**, pero **infundado** el presente recurso de reclamación.

Notificación. Con fundamento en el artículo 44, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ordena su notificación por oficio a las partes, así como a los Municipios de Tepotzotlán y Cuautitlán, ambos del Estado de México y a la Fiscalía General de la República vía electrónica por conducto del MINTERSCJN, regulado en el Acuerdo General Plenario 12/2014; y envíese copia certificada del fallo de cuenta, a la controversia constitucional 223/2021.

**Cúmplase**, y en su oportunidad, <u>archívese este expediente como asunto</u> concluido.

Habilitación de días y horas. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído, con fundamento en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles

Notifíquese. Por lista, por oficio a las partes, en su residencia oficial a los Municipios de Tepotzotlán y Cuautitlán, ambos del Estado de México y a la Fiscalía General de la República, por conducto del MINTERSCJN.

En ese orden de ideas, remítase la versión digitalizada del presente acuerdo, así como de la sentencia de cuenta <u>a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de México, con residencia en la ciudad de Naucalpan de Juárez</u> por conducto del **MINTERSCJN**, regulado en el **Acuerdo General 12/2014**, a fin de que generen la boleta de turno que les corresponda y la

## RECURSO DE RECLAMACIÓN 252/2023-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 223/2021

envíen al órgano jurisdiccional en turno, para que de conformidad con lo díspuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero, y 5 de la ley reglamentaria, lleve a cabo la díligencia de notificación por oficio a los **Municipios de Tepotzotlán y Cuautitlán, Estado de México**, en sus residencias oficiales, de lo ya indicado, debiendo levantar las razones actuariales respectivas de la notificaciones practicadas; lo anterior, en la inteligencia de que para lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el **MINTERSCJN**, hace las veces del **despacho 1069/2023** en términos del artículo 14, párrafo primero, del citado **Acuerdo General 12/2014**, por lo que se requiere al órgano jurisdiccional respectivo, a fin de que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible lo devuelva debidamente diligenciado por esa misma vía, **con la razones actuariales correspondientes**.

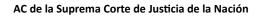
Por lo que hace a la notificación de la Fiscalía General de la República, remítasele la versión digitalizada del presente acuerdo, así como de la sentencia de cuenta, en la inteligencia de que el acuse de envío que se genere por el módulo de intercomunicación hace las veces del respectivo oficio de notificación número 13105/2023. Dicha notificación se tendrá por realizada al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



## RECURSO DE RECLAMACIÓN EN LA CONTROVERSIA CONST. 252/2023-CA

Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx Identificador de proceso de firma: 292258



ı iiilialit <del>e</del>	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	ОК	Vigente		
	CURP	PIHN600729MDFXRR04					
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/12/2023T19:43:22Z / 07/12/2023T13:43:22-06:00	Estatus firma	OK/	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma						
		e7 41 a7 9f 7c ce 73 ae 83 6b a1 7b 95 f5 87 da 47 a7 36					
		a c7 5c 07 9b 72 74 8f 82 0f 59 3e 98 41 44 2c 65 8d d1 8	ζ	/ '	✓		
		le 49 e8 03 85 dd d7 77 bf f5 d9 f0 db b0 69 72 77 5a 62		_ /			
		f0 0e 9d 89 ef 8b 67 6f f2 0c <del>⁄e</del> 4 92 a <del>b 5f b2 e</del> 8 00 22 e1 4					
	4b 33 62 46 76 66 29 dc 97 58 b8 75 5c 41 60	73 cf 20 06 4c 06 10 52 af cf 1c 61 cc 27 60 0d 9c 2e 38	00 58 e9 02 df	80/3c	18 2c 7c e9 dd		
	9d ef 0c 59 66 8d 92 5c f3 ba 3c d8 3e 2a 7b 90 25 c7 55 9b d2 43 bb c9 0b						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/12/2023T19:43:22Z/ 07/12/2023T13:43:22-06:00	7				
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000000023a9					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/12/2023T19:43:22Z / 07/12/2023T13:43:22-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	V) /				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	6520008					
	Datos estampillados	9FAD2DE9A79307A93579A8B7C592A02534615B76194	1291272DDD5	B32E3	30E16D		

Filliante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del	OK	Vigente		
	CURP	AAME861230HOCRRD00	certificado				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6600000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/12/2023T23:14:26Z / 06/12/2023T17:14:26-06:00	Estatus firma	OK	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma						
	1f 93 ae 5e e1 36 90 ce 74 c9 27 31 25 c3 5a 64 dd a2 f0 82 f6 60 26 a1 03 d6 cb 61 3a bf bb 4e 3a c7 80 92 98 9e 70 7a 64 87 45 18 71						
	e6 65 d0 36 4d e9 84 a6 b7 0f d7 be d0 12 db 5e d3 f0 b7 b3 ec a3 f3 4b 7e 45 cc bf 36 cc 85 47 e6 4d c7 1b bc dd 59 3d df 05 16 87 9e e4						
	da d7 c9 51 95 79 ff 97 42 a3 d8 f1 70 96 f4 5e 30 bf d0 b3 59 9c 74 47 dc 4f 83 14 05 ad c9 9a 11 dc 1b 47 5c 7b e3 5c 81 96 e8 76 ce d6						
	40 df b3 18 ee 27 57 e6 3d e0 92 b6 2f b9 bd 22 ad 9f 84 0a 22 ba b6 d2 d7 01 f3 c2 b3 71 76 9b b5 df b0 2c b4 1c 0b 5a 49 c4 8c 84 af a3						
	52 fd a3 06 7e a6 7e e5/5b 29 04 55 fb 0e d1 a0 3f 30 c6 0a b3 a2 f0 f3 23 f9 c9 77 86 4d 30 52 22 ec 1f 15 6f 42 07 74 a2 70 67 ed d2 40						
	c5 70 13 80 77 19 8b 8a c3 f9 77 60 ea c5 4d bb 0e 9b d9 69 14 86 37 61 a5 5d 59						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/12/2023T23:14:27Z / 06/12/2023T17:14:27-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal					
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Juc	licatura Federal				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66000000000000000000000000000					
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/12/2023T23:14:26Z / 06/12/2023T17:14:26-06:00					
Estampa TSP	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nació	n				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	6515565					
	Datos estampillados	7CB6F0020F61176ED010AA1C24801B48642D2634E4	319590454F7D	99EA2	31CAB		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· ·					